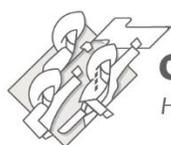


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional

PAE 2024

Coordinación General de Planeación
Seguimiento y Evaluación



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador del Estado

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Elsa María Ruíz Betanzos
Secretaria de Bienestar

Christian Samuel Lavadores Álvarez
Coordinador General de Planeación Seguimiento y Evaluación

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa de
Electrificación no Convencional**
Ejercicio fiscal 2023

Elaboró:
**Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
de la Secretaría de Bienestar**

Dirección de Seguimiento y Evaluación
Eduardo Saavedra Luna
Jefatura de Evaluación
Claudia Marissa González Castillo



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

La presente evaluación fue elaborada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

Este documento fue elaborado en el mes de agosto de 2024.
Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Puebla.

Para mayor información o asesoría:

Secretaría de Bienestar

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Teléfono. 222 777 9700 Ext. 1129

Dirección. 20 ORIENTE, Rancho de La Rosa 2036, Xonaca, 72280 Puebla, Pue.

<https://sb.puebla.gob.mx/>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo de los programas sociales, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. Asimismo, reporta datos de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023, forma parte una perspectiva



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, abril de 2024.

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TDRS_PROGSOC_2024_VF.pdf

Este modelo de Evaluación se encuentra conformado por 4 secciones y 13 preguntas de análisis, así como 8 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la presente evaluación de desempeño.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Contenido

Abreviaturas	13
Marco Legal	14
Objetivos de la Evaluación	15
Objetivo General de la Evaluación	15
Objetivos Específicos de la Evaluación	15
Metodología de Evaluación	16
Secciones Temáticas	16
Técnicas y Métodos de Aplicación	17
Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023	18
Formato de Anexos	62
Bibliografía	73



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Glosario

Para los fines de la presente evaluación, entenderemos como:

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Asimismo, un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta.

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiable aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el proceso presupuestario para resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

URP: Unidad Responsable del Programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Abreviaturas

Para los fines de la presente evaluación, entenderemos como:

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

LAASSPEM: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

TdR: Términos de Referencia.

URP: Unidad Responsable del Programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023, con base en la información entregada por la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría.
- Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.



Metodología de Evaluación

Secciones Temáticas

La aplicación de los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023, requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Programa”, guiado por Características Generales del Programa, así como de 4 secciones temáticas conformadas por un total de **13 preguntas**, de las cuales 4 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Programa				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Programa	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1 - 5	5	5
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6 - 7	2	2
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 - 10	3	3
D	Orientación y Medición de Resultados	11 - 13	3	3
	TOTAL		13	13- 100%



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del Programa de Electrificación no Convencional 2023, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos responsables de la gestión de los programas, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación, y la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos de la Unidad Responsable del Programa, como responsables de la información en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



**Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del
Programa de Electrificación no Convencional 2023**

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	• Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	• Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	• Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, respecto el programa social evaluado, se encuentra integrado en el programa presupuestario E051, mismo que cuenta con un diagnóstico, el cual lleva el nombre de “Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO 2023”, mismo que se actualizó el 07 de marzo de 2023, en dónde se plantea que:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

“Tomando en cuenta la última medición presentada por el CONEVAL para el periodo de 2018 a 2020, en lo que respecta a la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda se presenta una disminución del porcentaje de personas, si para 2016 se tenían 19.3 por ciento de la población total, para 2018 bajo a el 16.6 por ciento y finalmente para el 2020 este porcentaje baja a 17.9 por ciento, mostrándose una reducción de 1.4 puntos porcentuales entre 2016 y 2022. Para combatir la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda la instalación de nuevas tecnologías por sí misma puede no ser suficiente, sino que se requiere complementar con estrategias de seguimiento para su funcionamiento y mantenimiento.”

Asimismo, la Unidad responsable del programa, presentó el documento titulado “Nota Técnica – Programa de Electrificación no Convencional 2023”, el cual no se encuentra publicado, es específico y esta actualizado, fue elaborado por la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, y cuenta con las siguientes causas:

“En el Estado de Puebla la dificultad que representa dotar de servicios básicos en la vivienda como lo es electrificación, se deriva en mayor parte que la población que habita en las viviendas que se han edificado por autoconstrucción. Por esta situación, según el Censo 2020 de INEGI, el 70% de las viviendas en el país las ha construido la gente por su propio esfuerzo casi sin apoyo oficial.”

El objetivo general que establece lo siguiente:

“Las áreas de atención están definidas en el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021. Es en base a los estudios realizados por el INEGI y BIENESTAR contar con electrificación dentro de las viviendas es una de



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

las principales carencias en el Estado. Para dar solución a esta problemática se propone un suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos para dotar de energía eléctrica no convencional en el interior de las viviendas.”

En dónde podemos encontrar algunas características del problema, asimismo podemos determinar algunos efectos:

“Familias poblanas dentro de los municipios participantes que cuentan con una vivienda y que necesitan el servicio de energía eléctrica dentro de su vivienda para cubrir las necesidades de servicios de infraestructura básica a en su vivienda y presentan condiciones de rezago social.”

El diagnóstico del Programa Presupuestario como la Nota Técnica cuentan con datos y estadísticas basados en informes de pobreza, emitidos por instituciones oficiales, de tal forma que se toma la Nota como documento específico el cual plantea, que:

“Es apremiante invertir eficientemente el recurso para incidir adecuadamente en los indicadores relativos a la medición de la pobreza por el CONEVAL, ya que en el periodo 2012 al 2018 el Estado de Puebla todavía presenta una alta incidencia. El programa tiene como meta regularizar mediante un Sistema Fotovoltaico, el servicio de energía eléctrica en viviendas que presentan rezago social y falta de servicios básicos en la vivienda. Con lo anterior, se busca impactar en 0.092 puntos porcentuales del indicador relativo Calidad y Espacios en la Vivienda en la carencia específica de Servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.”



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

De tal forma que la mencionada Nota Técnica, presenta datos de la medición de la pobreza de 2018 a 2022 con cifras y porcentajes de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Finalmente, el Diagnóstico del Programa Presupuestario se encuentra publicado en la página de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor> en el apartado de transparencia, Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, por lo que cumple con la publicación de la información en un portal electrónico oficial y actualizado, es importante mencionar que el diagnóstico del programa presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano, engloba diversos programas sociales entre los que se encuentra el evaluado en el presente documento, por lo que se recomienda publicar la Nota Técnica como la versión específica del diagnóstico del Programa Social de Electrificación no Convencional 2023.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
<p>Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023</p> <p>https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor</p> <p>Nota Técnica – Programa de Electrificación no Convencional 2023</p> <p>Unidad Responsable del Programa</p>	
Hallazgos	ASM
<p>El programa presupuestario E051, cuenta con diversos programas sociales entre los que se encuentra el de Electrificación no Convencional, dicho programa presupuestario cuenta con la documentación adecuada, utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML), así como fuentes verificables y actuales.</p>	<p>La Nota Técnica del Programa de Electrificación no Convencional 2023, no se encuentra publicado en ningún sitio oficial, se recomienda que como documento específico del programa social sea publicado.</p>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del programa, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del mismo programa?

Sí, el Programa de Electrificación no Convencional 2023 sostiene en su Nota Técnica, que:

“Es con base a los estudios realizados por el INEGI y BIENESTAR contar con electrificación dentro de las viviendas es una de las principales carencias en el Estado. Para dar solución a esta problemática se propone un suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos para dotar de energía eléctrica no convencional en el interior de las viviendas”.

Por lo que dicho programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla con el Eje estratégico 4. Disminución de las desigualdades de Oportunidades para todos, en su Numeral 2.1. Determinación para reducir la brecha social, que tiene por objetivo, Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Asimismo, con la estrategia 1, Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, en su Línea de acción, 5 Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado.

De acuerdo al Diagnóstico del Programa Presupuestario E051, establece como problema o necesidad general la “DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA”, lo cual fue planteado con base en la Metodología del Marco Lógico presentado árboles de problemas y objetivos, y específicamente en lo correspondiente al programa evaluado la "FALTA DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS".



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Nota Técnica – Programa de Electrificación no Convencional 2023	
Unidad Responsable del Programa	
Hallazgos	ASM
El diagnóstico del programa presupuestario E051, publicado y presentado por la Unidad Responsable cuenta con un planteamiento del programa específico.	Se encuentra una Nota Técnica para el programa social, mismo esta actualizado con información estadística que da soporte al planteamiento del problema. Sin embargo, no es publicado en una página oficial.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el programa, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	• Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	• Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	• Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

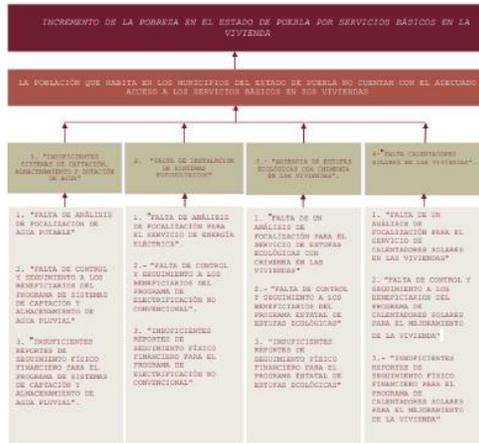
El Programa de Electrificación no Convencional 2023, forma parte del programa presupuestario E051 Transforma tu entorno urbano y cuenta con un diagnóstico que engloba diversos programas sociales, de tal forma que en este documento se encuentra una vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo, indicadores del programa o proyecto de inversión, método de cálculo, metas del indicador, principales componentes y árboles de problemas y árboles de objetivos, por lo que cuenta con la estructura de la Metodología del Marco Lógico, a continuación algunos de los mencionados diagramas:



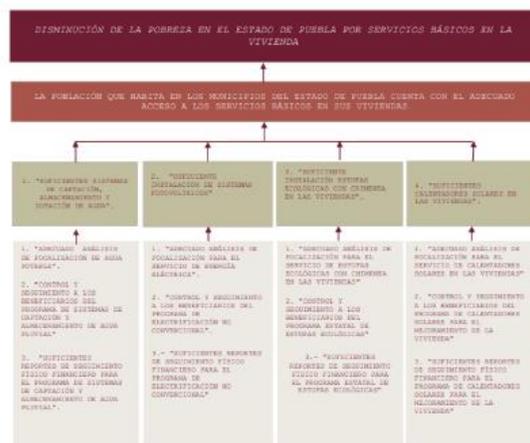
Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1.7 Árbol de problemas.



2.2 Árbol de objetivos.



Para el caso del Árbol del Problema, es posible visibilizar que establece como problema principal: "La población que habita en los municipios del estado de Puebla no cuentan con el adecuado acceso a los servicios básicos en sus viviendas". También cuenta con causas y efectos, del problema central que debe solucionarse o atenderse con el Pp, asimismo, respecto a las causas sus elementos están expresados en un sentido negativo a manera de problemática, y las raíces de las mismas tienen congruencia temática.

Es importante mencionar que para la construcción del árbol de objetivos es necesario contar con un adecuado árbol de problema. En este caso los efectos derivan en fines y las causas en medios, sólo que, redactados en positivo, ya que se busca describir una situación favorable que podría en su caso existir después de solucionar el problema.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023 https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor	
Hallazgos	ASM
El Diagnóstico cuenta con los árboles del problema y de objetivos, cuentan con coherencia entre sus elementos, visibilizando adecuadamente las causas y efectos.	No se encuentran ASM.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el programa?

El programa presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023 en donde se establece el Programa social de Electrificación no Convencional, en dónde la Población Objetivo corresponde a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que no cuenten con acceso al servicio de electricidad.

Dicho documento establece, la población referencia de acuerdo al conteo de población y vivienda (INEGI) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como 6,583,278, en el caso de la población potencial la fuente es el CONEVAL con 4,136,558 personas, la población atendida corresponde a 62,659 personas, y la población objetivo 1,692,052 personas, mismas cifras que corresponden al ejercicio 2022.

Es importante mencionar que dichas cifras son globales para los diversos programas que integran el programa presupuestario E051.

Sin embargo, el documento Nota Técnica cuenta con información más específica del programa evaluado, y en el apartado c.1.3. Metas de indicador. Se determina:

“Si se tiene en cuenta que la medición Secretaría de Bienestar a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 se sabe que: 26.2% de la población de la entidad de Puebla está en condiciones de carencia de servicios básicos en la vivienda; el impacto con las 1,068 acciones establecidas por este programa será de 0.26 % de la carencia general del Estado de Puebla”.

Derivado de lo anteriormente mencionado se puede determinar que se encuentra la información solicitada por la pregunta ya sea en el diagnóstico del programa presupuestario E051 o en la Nota Técnica del programa social Electrificación no



Fuente de Información	
<p>Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023</p> <p>https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor</p> <p>Nota Técnica – Programa de Electrificación no Convencional 2023</p> <p>Unidad Responsable del Programa</p>	
Hallazgos	ASM
<p>Se encuentra el desglose de las cifras correspondientes a la población, la información corresponde al año 2022.</p>	<p>La nota técnica se debe publicar como diagnóstico específico del programa social Electrificación no Convencional.</p>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

5. ¿Para la atención del problema detectado por el programa, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del programa evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Sí, el programa presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023 y por ende el Programa social de Electrificación no Convencional 2023 en su Nota Técnica se encuentra adscrito al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el cual lleva como título “Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural”, el cual tiene por objetivo, reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad. Asimismo, establece que la cultura, la educación y la salud son elementos clave para lograr el bienestar social. Es así que, el Gobierno del Estado reafirma el enfoque de sus políticas públicas para hacer frente a las carencias sociales y elevar la calidad de vida de todas las personas especialmente las de aquellas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad. a su vez, se encuentra alineado a la estrategia a 1 Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades, línea de acción 05 Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
<p>Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023</p> <p>https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor</p> <p>Nota Técnica – Programa de Electrificación no Convencional 2023</p> <p>Unidad Responsable del Programa</p>	
Hallazgos	ASM
<p>El Programa se encuentra perfectamente alineado con el PED, atendándose a través de Ejes, Estrategias, Líneas de Acción y Programas Especiales.</p>	<p>La nota técnica se debe publicar como diagnóstico específico del programa social Electrificación no Convencional.</p>



Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	• Sí
b) Fin y Propósito.	• Sí
c) Componentes y Actividades.	• Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el programa u objetivo específico.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El programa presupuestario Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano en donde se establece el Programa social de Electrificación no Convencional 2023, si cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), validada y publicada, la cual se encuentra en el portal web PbR del Gobierno del Estado de Puebla, en el apartado dedicado a las MIR de los distintos programas que opera el gobierno estatal, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf



Es importante aclarar que el enlace anterior dirige a la siguiente pantalla:

Proceso de Programación Aprobado				Modificado durante el Ejercicio		
Archivos	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación
MIR						
Fichas Técnicas						
Alineación						
<i>Documentos publicados: Febrero, 2023</i>				<i>Documentos publicados: Enero, 2024</i>		

En la anterior pantalla se deberá seleccionar el año y la MIR deseada, ya sea en su programación aprobada o después de su modificación, en este caso se considera la modificada para el ejercicio, cuyo enlace es el siguiente:

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf

Este enlace nos arrojará un documento que adjunta todas las MIR de los programas presupuestarios estatales, por lo que se tendrá que buscar el programa deseado, en este caso el E051. Asimismo, para las actividades, la información fue tomada del siguiente enlace:

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Co_m.pdf

Dicho lo anterior, será posible visualizar el resumen narrativo de cada nivel.

A continuación, se expone la siguiente tabla:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.
Propósito	LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.
Componentes	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS.
Actividades	1.1 ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. 1.2 ELABORACIÓN DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL 2023.

En vista de la evidencia proporcionada, es posible aseverar lo siguiente:

El hecho de que la información esté presente en el portal web, de PbR <https://pbr.puebla.gob.mx/> la cual se encuentra bajo la administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, indica que la MIR y demás información alojada en el sitio, está validada y es oficial. En la tabla anterior, se describe el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito y Componentes, por lo que se encuentra un cumplimiento de los incisos de la pregunta.

Fuente de Información	
E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf	
Ficha Técnica del PP E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf	
Hallazgos	ASM
El PP cuenta con MIR y se encuentra en medios oficiales y válidos, asimismo, los niveles cuentan con resumen narrativo.	No se encuentran ASM.



7. El programa que se está evaluando ¿Cuenta con indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento de los objetivos del mismo, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	• Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	• Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	• Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cumple con todos los criterios establecidos por los TdR

De acuerdo a la Ficha Técnica de Actividades y la MIR del programa presupuestario E051, es posible identificar los indicadores de cada nivel, así como sus demás componentes, los cuales detallaremos a continuación:

Fin

- **Nombre del Indicador:** PORCENTAJE Y NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.
- **Año Base:** 2012, con un Valor de 64.50, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Porcentaje
- **Periodicidad de Medición:** Bial
- **Sentido del Indicador:** Descendente
- **Método de Cálculo:** Dato Absoluto
- **Meta del Indicador:** 62.40%



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Propósito

- **Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.
- **Año Base:** 2012, con un Valor de 26.50, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Porcentaje
- **Periodicidad de Medición:** Anual
- **Sentido del Indicador:** Descendente
- **Método de Cálculo:** Dato Absoluto
- **Meta del Indicador:** 26.20%

Componente 1

- **Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 100, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Porcentaje
- **Periodicidad de Medición:** Anual
- **Sentido del Indicador:** Ascendente
- **Método de Cálculo:** $(V1/V2) * 100$
- **Meta del Indicador:** 100%

Componente 2

- **Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS.
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 100, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Vivienda
- **Periodicidad de Medición:** Anual
- **Sentido del Indicador:** Ascendente
- **Método de Cálculo:** $(V1/V2)*100$



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- **Meta del Indicador:** 100%

Actividad 1.1

- **Nombre del Indicador:** ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 2, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Análisis
- **Periodicidad de Medición:** Anual
- **Sentido del Indicador:** Nominal
- **Método de Cálculo:** s/d
- **Meta del Indicador:** 1

Actividad 1.2

- **Nombre del Indicador:** ELABORACIÓN DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL 2023
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 2, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Listado
- **Periodicidad de Medición:** Anual
- **Sentido del Indicador:** Nominal
- **Método de Cálculo:** s/d
- **Meta del Indicador:** 2



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Actividad 1.3

- **Nombre del Indicador:** ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA ESTATAL DE ESTUFAS ECOLÓGICAS 2023.
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 6 en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Reporte
- **Periodicidad de Medición:** Anual
- **Sentido del Indicador:** Nominal
- **Método de Cálculo:** s/d

Visto lo anterior es posible determinar que los incisos a) y b), se cumplen cabalmente, puesto que cada nivel contiene dicha información.

Por otro lado, la previsión de los recursos que ejerce el programa se manifiestan en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E051, el cual menciona que será destinado para servicios personales, materiales y suministros, servicios generales e inversión pública. Asimismo, lo manifiesta de la siguiente forma:

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$1,124,286.00
2000 Materiales y Suministros	\$170,749,901.00
3000 Servicios Generales	\$22,179,169.00
5000 inversión Pública	\$
Total	\$1943,053,356.00



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Lo que resulta en un presupuesto total de \$1943,053,356.00 cuya fuente de financiamiento corresponde en un 100% a recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023.

Finalmente, dentro de la MIR, es posible verificar quien es el responsable del programa, así como el seguimiento de este, a continuación, se dará detalle de dicha información:

- Instancia Ejecutora: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla
- Institución: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla
- Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
- En este sentido, el responsable del programa es Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Fuente de Información	
E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf Ficha Técnica del PP E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano 2023 https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor	
Hallazgos	ASM
El Programa Presupuestario cuenta con indicadores en todos sus niveles, asimismo, define de manera adecuada las metas que se propone e identifica el origen de los recursos con los que se financia y la instancia que opera el programa. El Diagnóstico del PP, fue otorgado por la UR del programa.	No se encuentran ASM.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

8. El programa tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	• Sí
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	• Sí
c) Están disponibles para la población objetivo.	• Sí
d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

La Unidad Responsable del Programa de Electrificación no Convencional 2023, cuenta con diversos documentos normativos como son las Reglas de Operación, mismas que brindó la unidad responsable y con anterioridad durante el ejercicio fiscal 2023, se encontraban publicadas en el portal de Orden Jurídico Poblano, las cuales establecen en el capítulo II “DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS”, los requisitos, criterios de elegibilidad, impedimentos, causas de cancelación, en donde puntualmente se determinan las condiciones para poder ser una persona beneficiaria.

Asimismo, las y los ciudadanos por medio de la Ventanilla Digital que se encuentra disponible en la siguiente página de internet



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

https://ventanilla.puebla.gob.mx/web/fichaAsunto.do?opcion=0&asas_ide_asu=2658

[&ruta=/web/asuntosMasUsuales.do?opcion=0!periodo=0](https://ventanilla.puebla.gob.mx/web/asuntosMasUsuales.do?opcion=0!periodo=0), se pueden informar sobre la descripción del programa, la dependencia o entidad responsable, la homoclave y clasificación del programa, la modalidad, personas que pueden solicitar el beneficio, los beneficios a obtener, los requisitos, los pasos a seguir, tiempo de respuesta, vigencia, criterios de resolución, formas de realizar el trámite y los centros de atención, área responsable, quejas y denuncias y finalmente el fundamento jurídico.

Otro mecanismo para acceder a la información oficial del programa es: la página oficial de la Secretaría de Bienestar (<https://sb.puebla.gob.mx/vivienda/programa-de-electrificacion-no-convencional>) en donde se pueden encontrar los objetivos, los criterios de elegibilidad, números telefónicos y direcciones, mismo que se encuentra disponible para la población. Finalmente, la Unidad Responsable cuenta con un formato establecido que brinda a la población objetivo.

ACATLAN DE OSORIO PUEBLA A —

QUIEN SUSCRIBE—
CIUDADANO MAYOR DE EDAD DE OCUPACION
CON DOMICILIO EN—

SOLICITO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA, SU APOYO PARA INCLUIRME DENTRO DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA 2023, SABEMOS DEL COMPROMISO QUE SE ADQUIERE DE PROPORCIONAR LOS DATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS QUE CUBRAN LOS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS DEL PROGRAMA.

MANIFIESTO EN LA PRESENTE, BAJO DE DECIR LA VERDAD QUE NO SOY BENEFICIADO CON ALGUN PROGRAMA SOCIAL SIMILAR.

NOMBRE Y FIRMA



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Ventanilla Digital https://ventanilla.puebla.gob.mx/web/fichaAsunto.do?opcion=0&asas_ide_asu=2658&ruta=/web/asuntosMasUsuales.do?opcion=0!periodo=0,	
Secretaría de Bienestar https://sb.puebla.gob.mx/vivienda/programa-de-electrificacion-no-convencional	
Hallazgos	ASM
Las ROP es el documento en el que se sustenta la información operacional normativa del programa y en lo general el documento es claro en su reglamentación y procesos, asimismo se encuentran diversos portales de información pública y oficial correspondiente al programa evaluado.	No se encuentran ASM.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

9. La Secretaría de Bienestar a través del área responsable, ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del programa evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, sexo, edad, domicilio, miembros de la familia.	• Sí
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al programa).	• Sí
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	• Sí
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

La Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, reportó la existencia de Padrones de Beneficiarios en 40 archivos en formato Excel, que cataloga la información de acuerdo a columnas enlistando los siguientes rubros: número identificación de registro, primer apellido, segundo apellido, nombres, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento, CURP, teléfono, dependencia, programa, entidad, municipio, localidad, titular, número de beneficiarios, mes, nomenclatura de la vialidad, código postal, clave localidad, longitud y latitud. Es importante destacar que los archivos analizados corresponden a los siguientes municipios beneficiarios:

Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Atexcal, Caltepec, Caxhuacán, Chapulco,



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Chignautla, Chinantla, Coatzingo, Coyomeapan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Guadalupe Victoria, Huauchinango. Huatlatlauca, Huehuetla, Huehuetlan el Chico, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixtacamaxtitlán, Jolalpan, Juan N. Mendez, Molcaxac, Ocoatepec, Olintla, Petlalcingo, Puebla, San Pablo Anicano, San Sebastián Tlacotepec, Santa Inés Ahuatempan, Tehuizingo, Teotlalco, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tulcingo, Tzicatlacoyan Zapotitlán.

Con base en el artículo 6 de las Reglas de Operación de Programa de Electrificación no Convencional, podemos determinar que las características de la población objetivo, que son las siguientes:

“Aquellas personas que se encuentren en condición de pobreza y/o vulnerabilidad, con carencias de los servicios básicos de vivienda, que no cuenten con acceso al servicio de electricidad y que habitan principalmente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y/o rurales.”

Por lo que no se encuentra información específica que determine si es que la población beneficiaria cumple con las características de la población objetivo.

Es importante mencionar que las fuentes de información son el informe de gobierno 2023 en su página 301 y la información brindada por la Unidad Responsable.

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL

1.4.4.1.2

Para dotar con energía eléctrica a los hogares que carecen de este servicio básico y que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del Programa de Electrificación no Convencional se efectuó el suministro e instalación integral en las viviendas de un sistema de paneles solares.

En el periodo que se reporta, se benefició a 345 familias poblanas de 40 municipios, con una inversión de 14 millones 590 mil pesos; a fin de garantizar el uso de fuentes de energía renovable, fomentando así los derechos fundamentales de las personas para acceder a servicios básicos. Al mismo tiempo, se maximiza la utilización de los recursos naturales, contribuyendo a impulsar sociedades más equitativas y sostenibles.

Estas acciones, alineadas al ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante, permiten disminuir favorablemente los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Informe de Gobierno 2023 https://informe.puebla.gob.mx/archivo/INFORME_DE_GOBIERNO_2023.pdf Unidad Responsable del Programa - Padrones de Beneficiarios	
Hallazgos	ASM
Se encuentra evidencia proporcionada por la Unidad Responsable coincidente con el Informe de Gobierno 2023.	No se encuentra información específica referente a la población beneficiaria que determine su coincidencia con la población objetivo.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

10. ¿El programa integra informes sobre los avances de seguimiento y de cumplimiento en donde se establezcan los objetivos y recursos evaluados y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por la unidad responsable y el superior jerárquico en donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del programa, así como de informar los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none">• Sí
b) Los reportes del programa son periódicos, es decir no son mayores a 4 meses.	<ul style="list-style-type: none">• No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	<ul style="list-style-type: none">• Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario en los plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none">• No

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

La Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, emite reportes parciales dirigidos a la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En el reporte emitido el 12 de enero de 2024, se mencionan acuerdos establecidos en minutas de reunión de trabajo para el seguimiento y conciliación de la inversión pública que determina se han realizado desde el mes de junio de 2023, asimismo, se señala que en dicho oficio se concentran los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

ejercicio evaluado correspondientes a los recursos autorizados para los programas sociales a cargo de la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.

Como se puede apreciar los informes de actividades y los reportes financieros son consistentes, puesto que a pesar de que no se emiten de manera mensual, es posible ver una continuidad en la emisión y desarrollo de acciones.

Fuente de Información	
Informes Sobre los avances 2023 - Programa de Electrificación no Convencional	
Hallazgos	ASM
Se encuentra evidencia que da sustento a la emisión y reporte de evidencia del programa evaluado.	La UR del programa anexa como evidencia el oficio SB.SV.DSVC.03/2024 del 12 de enero de 2024, sin embargo para el análisis de la información sería positivo contar con los demás oficios emitidos por la UR.



Orientación y Medición de Resultados

11. ¿La Secretaría de Bienestar implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa evaluado?

Sí, la Secretaría de Bienestar, si implementó fichas técnicas de indicadores, las cuales pueden ser halladas en el portal del Gobierno del Estado de Puebla referente al Presupuesto Basado en Resultado (PbR), a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp#faqnoanchor>

mostrando la siguiente pantalla:

Proceso de Programación Aprobado				Modificada durante el Ejercicio		
Archivos	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación
MIR						
Fichas Técnicas						
Alineación						

Documentos publicados: Febrero, 2023 Documentos publicados: Enero, 2024



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

En esta página es posible verificar que la Secretaría de Planeación y Finanzas almacena en dos partes la información de las fichas técnicas de indicadores, por un lado, muestra el proceso de programación aprobado y por otro el modificado durante el ejercicio, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Proceso de Programación Aprobado				Modificado durante el Ejercicio		
Archivos	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación
MIR						
Fichas Técnicas						
Alineación						

Asimismo, la sección de fichas técnicas se clasifica en dos:

- Para los niveles Fin, Propósito y Componentes
- Para el nivel Actividades

Para acceder a los documentos, es posible hacerlo a través de los siguientes enlaces:

- https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Pr op_Com.pdf Pág. 795
- https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_2023_GRAL_Activi dades.pdf Pág. 1305



Es importante destacar que los enlaces dirigen a un compilado de fichas técnicas de todos los programas que el estado de Puebla ejecutó en el ejercicio 2023, por lo que al buscar las fichas del programa presupuestario E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO, también es imperante comentar que los enlaces dirigen a las fichas de la sección “Modificado durante el ejercicio”, por lo que son las versiones más actualizadas. Dicho lo anterior es posible iniciar el análisis de las fichas técnicas, comenzando por los niveles fin, propósito y componentes:

De acuerdo a la comparativa entre el Proceso de Programación Aprobado y el Modificado durante el Ejercicio, respecto al nivel Fin, no se encuentra modificación de la línea base, metas ni de los periodos del cumplimiento.

En cuanto al nivel Propósito, tampoco se aprecian cambios en la meta del indicador, así como en otras variables, la frecuencia de medición es anual.

A nivel componente se encuentran cambios, ya que en el documento aprobado (publicado en febrero de 2023) en el Componente 2 en la Variable 1 - NUMERO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS (1000 SISTEMAS ANUALES) y en la Variable 2 – NUMERO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PROGRAMADOS (1000 SISTEMAS ANUALES). Sin embargo, en el documento modificado (publicado en enero de 2024) en el Componente 1 en la Variable 1 - NUMERO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS (345 SISTEMAS ANUALES) y en la Variable 2 – NUMERO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PROGRAMADOS (345 SISTEMAS ANUALES).

Por lo que la ficha técnica en su programación y modificación refiere cambios en el orden de los componentes, y también en las metas.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Asimismo, a nivel Actividades, la ficha técnica en su documento aprobado (publicado en febrero de 2023) en el Componente 2 establece la Actividad 2.1 ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, asimismo la Actividad 2.2 ELABORACIÓN DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL 2023. Para el caso del documento modificado (publicado en enero de 2024) en el Componente 1 establece la Actividad 1.1 ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, asimismo la Actividad 1.2 ELABORACIÓN DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL 2023.

Fuente de Información	
Página de Consulta de las MIR del Estado de Puebla https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp	
Hallazgos	ASM
La Secretaría de Bienestar si utiliza una MIR, a la cual le da seguimiento, especialmente a nivel componente y actividades. Las fichas técnicas corresponden al Programa Presupuestario E051 que a su vez atiende específicamente al programa social evaluado.	No se encuentran ASM.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

12. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	• No
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del estado.	• Sí
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	• Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

La Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, reportó que el programa social fue implementado en los siguientes municipios:

Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Atexcal, Caltepec, Caxhuacán, Chapulco, Chignautla, Chinantla, Coatzingo, Coyomeapan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Huatlatlauca, Huehuetla, Huehuetlan el Chico, Hueytamalco, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixtacamaxitlán, Jolalpan, Juan N. Mendez, Molcaxac, Ocotepic, Olintla, Petlalcingo, Puebla, San Pablo Anicano, San Sebastián Tlacotepec, Santa Inés Ahuatempan, Tehuiztingo, Teotlalco, Tepeaca, Tepexi



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

de Rodríguez, Tulcingo, Tzicatlacoyan Zapotitlán.

Municipio	Nivel
Acajete	Bajo
Acatlán	Bajo
Acatzingo	Bajo
Ajalpan	Alto
Atexcal	Medio
Caltepec	Medio
Caxhuacan	Medio
Coatzingo	Medio
Coyomeapan	Muy alto
Cuetzalan del Progreso	Medio
Chapulco	Bajo
Chignautla	Medio
Chinantla	Bajo
Francisco Z. Mena	Medio
Guadalupe Victoria	Bajo
Huatlatlauca	Medio
Huachinango	Bajo
Huehuetla	Alto
Huehuetlán el Chico	Bajo
Hueytamalco	Medio
Huitziltepec	Bajo
Ixcamilpa de Guerrero	Medio
Ixtacamaxitlán	Medio
Jolalpan	Medio
Juan N. Méndez	Medio
Molcaxac	Bajo
Ocoatepec	Bajo
Olintla	Muy alto
Petlalcingo	Bajo
Puebla	Muy bajo
San Pablo Anicano	Bajo
San Sebastián Tlacotepec	Muy alto
Santa Inés Ahuatempan	Medio
Tehuizingo	Bajo
Teotlalco	Bajo
Tepeaca	Bajo
Tepexi de Rodríguez	Bajo
Tulcingo	Bajo
Tzicatlacoyan	Medio
Zapotitlán	Bajo



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

De acuerdo al Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL referente al año 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_a_nexos.aspx, se encuentran municipios beneficiarios del programa que tienen un nivel muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Nivel	Municipios	%
Alto	2	5
Bajo	19	47.5
Medio	15	37.5
Muy alto	3	7.5
Muy bajo	1	2.5
Total	40	100



Asimismo, se encuentra que el 7.5% de los Municipios son clasificados con un muy alto grado de rezago social; respecto al grado de rezago social alto y muy alto suman en conjunto el 12.5% de los municipios beneficiados; respecto a la clasificación de Zonas de Atención Prioritaria los municipios atendidos se encuentran entre los enlistados en el apartado “ANEXO B.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2023, 42,489 AGEBS URBANAS”, de acuerdo al DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

13. ¿La Secretaría de Bienestar establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	• Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al programa evaluado, en su página oficial u otros medios.	• Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	• Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone la dependencia para que se encuentren disponibles para la población.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, en el Primer Informe de Gobierno de la administración del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, se encuentra la información referente al Programa de Electrificación no Convencional 2023 específicamente en la página 301, en dónde se establece lo siguiente:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

“Para dotar con energía eléctrica a los hogares que carecían de este servicio básico y que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del Programa de Electrificación no Convencional se efectuó el suministro e instalación integral en las viviendas de un sistema de paneles solares. En el periodo que se reporta, se benefició a 345 familias poblanas de 40 municipios, con una inversión de 14 millones 590 mil pesos; a fin de garantizar el uso de fuentes de energía renovable, fomentando así los derechos fundamentales de las personas para acceder a servicios básicos. Al mismo tiempo, se maximiza la utilización de los recursos naturales, contribuyendo a impulsar sociedades más equitativas y sostenibles. Estas acciones, alineadas al ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante, permiten disminuir favorablemente los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda”.

Dicha información coincide en su totalidad con lo proporcionado por la Unidad Responsable. Asimismo, el Informe de Gobierno se encuentra publicado en la siguiente página de internet oficial del Gobierno del Estado de Puebla, <https://informe.puebla.gob.mx/>.

La UR proporcionó informes sobre los avances del programa evaluado los cuales son dirigidos a la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en donde se reportó en tiempo y forma el número de municipios beneficiados, así como el monto ejecutado y la temporalidad.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Informe de Gobierno https://informe.puebla.gob.mx/archivo/INFORME_DE_GOBIERNO_2023.pdf	
Hallazgos	ASM
El programa y sus resultados son expuestos en el Informe de Gobierno de la administración estatal. Se encuentra información financiera del programa y como es que se está ejerciendo el presupuesto.	No se encuentran ASM.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla titulada “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación, tomando en consideración que:

- Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- Oportunidades: Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
- Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- Debilidades: Se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el programa, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos del mismo.
- Amenazas: Muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos del programa.



El formato en donde se debe responder es el siguiente:

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”			
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza			
Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
El programa E051 cuenta con reglas de operación normadas y publicadas.	Reporte con calendarización de pagos y acciones.	Dentro de la revisión fue identificado un padrón de beneficiarios proporcionado por la UR.	El padrón no se encuentra publicado en la PNT.
El programa sigue la MML y cuenta con fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles.	La Nota Técnica del Programa de Electrificación no Convencional 2023, no se encuentra publicada.	Los informes seguimiento del programa no se llevan a cabo de manera periódica.	No se encuentra información específica referente a la población beneficiaria que determine su coincidencia con la población objetivo.
El programa cuenta MIR, y sus indicadores se encuentran dentro de los parámetros CREMAA.	No se encuentran oficios de seguimiento emitidos con periodicidad.		
El programa cuenta con mecanismos de solicitud para la población.			
La MIR se encuentra en medios oficiales, asimismo, los niveles cuentan con resumen narrativo.			



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Recomendaciones

Sección temática 1	Hallazgo 2	Recomendación 3	No. Página 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la Recomendación 7
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El programa está elaborado de acuerdo a la MML. El programa presupuestario es específico para el programa social.	Seguimiento y actualización al diagnóstico del programa presupuestario. Publicación en sitio oficial de la nota técnica y su actualización.	18	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Diagnóstico actualizado.	Alta
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	El programa cuenta con una MIR construida adecuadamente y con fichas de indicadores funcionales para la mediación de resultados	Continuar con la revisión y seguimiento de las metas del programa y sus actividades, buscando que tengan congruencia.	32	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Revisión y Seguimiento a las metas del programa.	Alta
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Se identifican procedimientos para dar trámite a solicitudes de apoyo.	Generar información específica referente a la población beneficiaria que determine su coincidencia con la población objetivo.	40	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	La elaboración de un padrón con información disgregada particularmente en la localidad y su grado de rezago social o	Alta
Orientación y Medición de Resultados	Se implementaron fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles.	Es recomendable que la UR de seguimiento y revisión a los indicadores y metas.	48	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Seguimiento y cumplimiento de metas de los indicadores.	Alta



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

En la presente evaluación, es posible identificar que el Programa Electrificación no Convencional 2023, funge como un programa que busca contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las y los poblanos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, mediante el suministro e instalación de Sistemas Fotovoltaicos, proporcionando energía eléctrica no convencional en sus viviendas.

El programa presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano, está diseñado para dar sustento al programa social que en este caso evaluamos, por lo que de acuerdo al diagnóstico del PP y a las Reglas de Operación, se encuentra evidencia del planteamiento de problema, de la construcción de árboles de problemas, aboles de objetivos, matriz de indicadores para resultados, fichas de indicadores, destacando que dicha información se encuentra correlacionada de forma adecuada.

Se encuentran procedimientos y requisitos específicos definidos para recibir y registrar trámite a solicitudes de apoyo, mismos que se encuentran publicados en páginas oficiales de internet, así como en los mencionados documentos oficiales emitidos por la Unidad Responsable del Programa.

Se encuentran información y estadísticas publicadas en el Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2023, presentado por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Finalmente, con base en la información anexada remitida por la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, se pueden verificar las acciones y beneficios brindados a los Municipios que cuentan con índices de rezago social o pertenecen a zonas de atención prioritaria del Estado de Puebla.



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	5 - 5	Se observa que el diseño se realiza bajo los parámetros de la MML.
Planeación Estratégica y Contribución	2 - 2	El programa cuenta con MIR para los momentos específicos del programa.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	2.50 - 3	Las ROP son el documento en el que se sustenta la información operacional normativa del programa, en general el documento es claro en su reglamentación y procesos, así mismo se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado.
Orientación y Medición de Resultados	2.75 - 3	Las fichas técnicas corresponden al Programa Presupuestario E051 que a su vez atiende específicamente al programa social evaluado.
Total		94.23%



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación (en caso de que aplique)

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Nombre de la instancia evaluadora (si es que aplica)	N/A
Nombre del coordinador de la evaluación	N/A
Nombres de los principales colaboradores	Christian Samuel Lavadores Álvarez
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	-Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación -Dirección de Seguimiento y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Christian Samuel Lavadores Álvarez
Forma de contratación de la instancia evaluadora (si es que aplica)	N/A
Costo total de la evaluación (si es que aplica)	N/A
Fuente de financiamiento (si es que aplica)	N/A



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

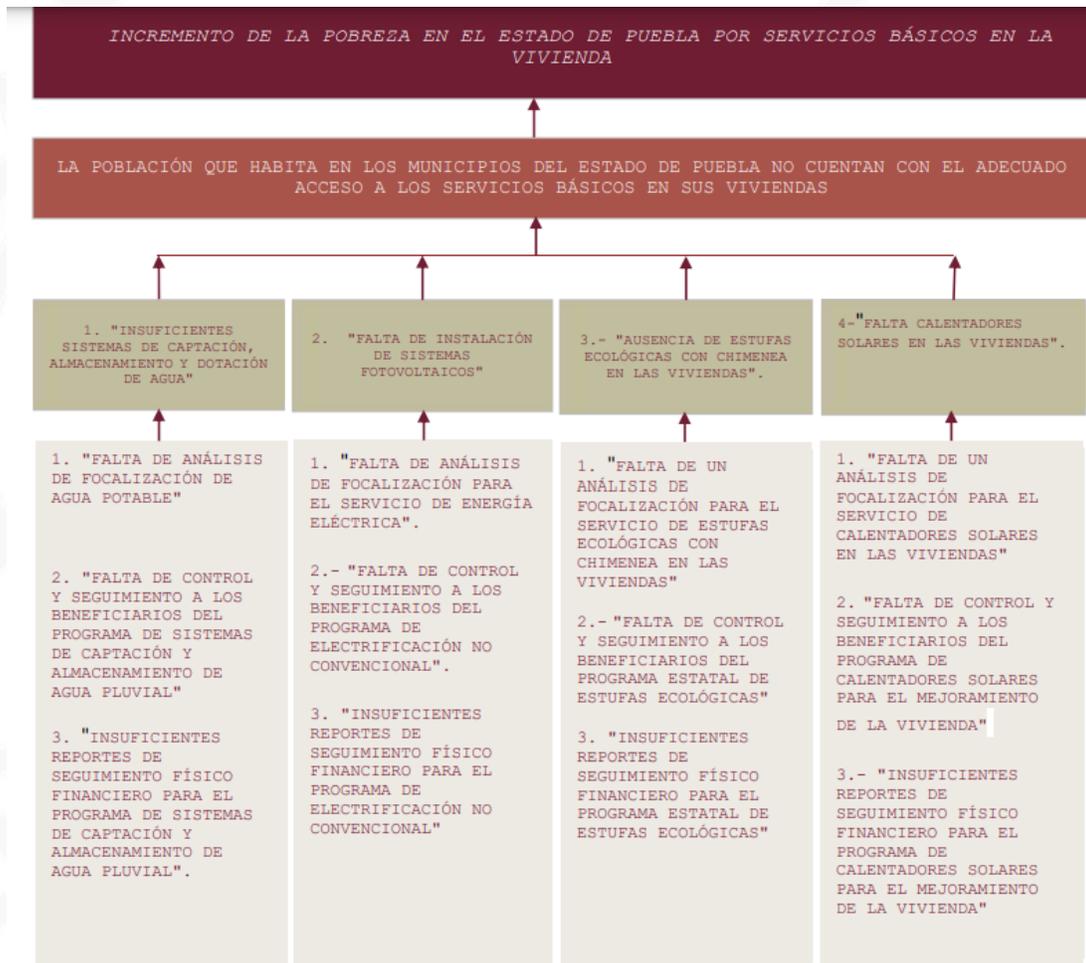
Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

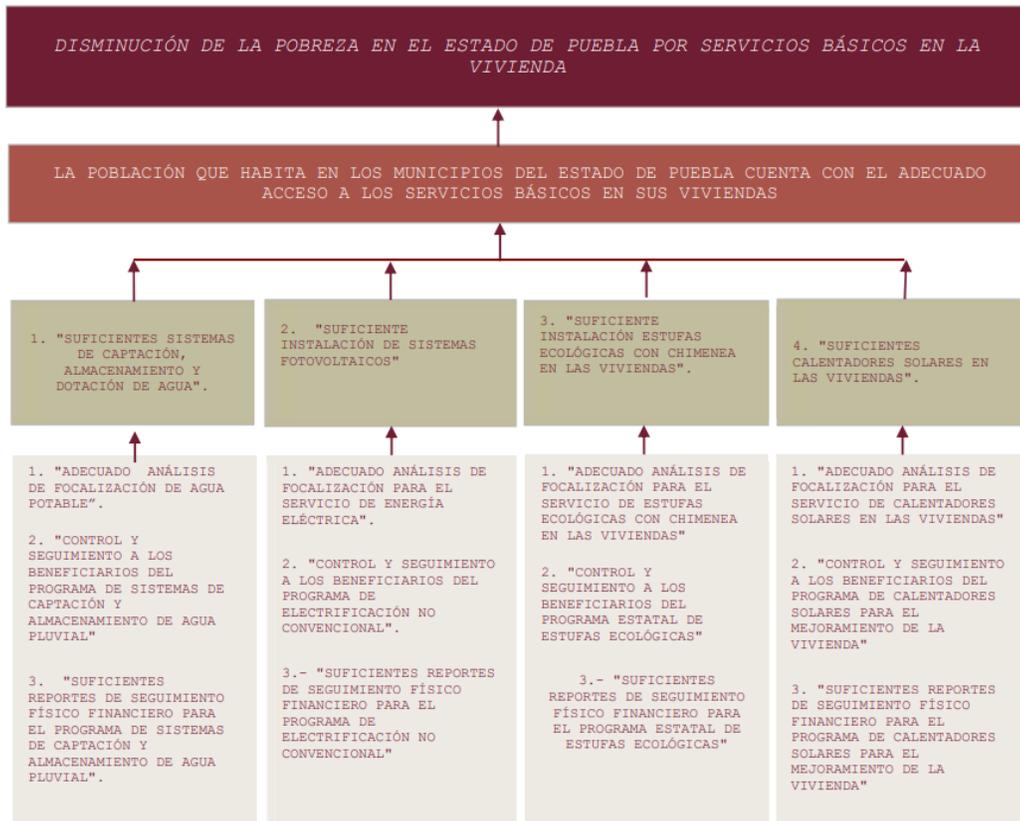
Año de la Evaluación: 2023

Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023
 Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de la Evaluación: 2023

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
INCREMENTO DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA INADECUADOS Y ENCARDECIDOS	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA ADECUADOS Y ACCESIBLES	CONTRIBUIR A PROVEER UN ENTORNO ADECUADO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL REZAGO SOCIAL QUE SE RELACIONAN CON EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA BRINDANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LA POBLACIÓN
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA NO CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS	LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS	LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DISMINUYE SU CONDICIÓN DE CARENCIA AL CONTAR CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS EN SUS VIVIENDAS
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. INSUFICIENTES SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA. 2. FALTA DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS. 3.- AUSENCIA DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS. 4. -FALTA CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- SUFICIENTES SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA. 2. SUFICIENTE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS. 3. SUFICIENTE INSTALACIÓN ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS. 4. SUFICIENTES CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA SUMINISTRADOS E INSTALADOS. 2. SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS. 3. ESTUFAS ECOLÓGICAS SUMINISTRADAS E INSTALADAS. 4. CALENTADORES SOLARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. "FALTA DE ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE AGUA POTABLE; PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; PARA EL SERVICIO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS; PARA EL SERVICIO DE CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS. 2. FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES. 3. "INSUFICIENTES REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES .. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 - "ADECUADO ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE AGUA POTABLE; PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA EL SERVICIO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS; PARA EL SERVICIO DE CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS," 2.-"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES " 3.- SUFICIENTES REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL; PROGRAMA ESTATAL DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES " 	<ol style="list-style-type: none"> 1. REALIZAR ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2.-ELABORACIÓN DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 3. ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES.
		3.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2023

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PORCENTAJE DE SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	64.50	100	Descendente
Propósito	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	26.5	100	Descendente
Componente 1	PORCENTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS..	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100	100	ASCENDENTE
Componente 2	PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS	$(V1/V2)*100$	Documento	Anual	100	100	ASCENDENTE



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 6. Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023
 Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de la Evaluación: 2023

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR

FIN

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	CUADRO DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA PUEBLA PORCENTAJE Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL QUE PUBLICA CONEVAL EN: HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASP		EXISTE CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON CARENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100

PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	INFORME ANUAL DE SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS ELABORADO POR LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA		DEPENDENCIAS SECTORIZADAS EN EL DESARROLLO SOCIAL APLICAN RECURSOS PARA EL LOGRO DE METAS PLANEADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100

COMPONENTE 1

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS.	PORCENTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS.	REPORTE DE ENTREGA DE APOYOS A LA POBLACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO INSCRITOS EN EL PROGRAMA; FUENTE: PADRÓN DE BENEFICIARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA		LA POBLACIÓN DE DISTINTOS MUNICIPIOS SE INTERESA EN RECIBIR LOS APOYOS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100

COMPONENTE 2

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA ENTREGADAS.	PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS.	REPORTE DE ENTREGA DE APOYOS A LA POBLACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO INSCRITOS EN EL PROGRAMA; FUENTE: PADRÓN DE BENEFICIARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA		LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA CUMPLE CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO CON PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN SUS VIVIENDAS.
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 7. Avance de los Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023
 Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de la Evaluación: 2023

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR

FIN

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	CUADRO DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA PUEBLA PORCENTAJE Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL QUE PUBLICA CONEVAL EN: HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASP	EXISTE CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON CARENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100

PROPÓSITO

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	INFORME ANUAL DE SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS ELABORADO POR LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA	DEPENDENCIAS SECTORIZADAS EN EL DESARROLLO SOCIAL. APLICAN RECURSOS PARA EL LOGRO DE METAS PLANEADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.	
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100

COMPONENTE 1

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS.	PORCENTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS.	REPORTE DE ENTREGA DE APOYOS A LA POBLACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO INSCRITOS EN EL PROGRAMA; FUENTE: PADRÓN DE BENEFICIARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	LA POBLACIÓN DE DISTINTOS MUNICIPIOS SE INTERESA EN RECIBIR LOS APOYOS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.	
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100

COMPONENTE 2

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA ENTREGADAS.	PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS.	REPORTE DE ENTREGA DE APOYOS A LA POBLACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO INSCRITOS EN EL PROGRAMA; FUENTE: PADRÓN DE BENEFICIARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA CUMPLE CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO CON PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN SUS VIVIENDAS.	
	Tipo ESTRATEGICO	Dimensión EFICACIA	Frecuencia ANUAL	Meta 100.00
				Método de Cálculo (V1/V2)*100



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 8. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Nombre del Programa: Programa de Electrificación no Convencional 2023

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del Estado de Puebla	6,583,278	2022	Anual (de acuerdo a proyección)	Conteo de población y vivienda (INEGI) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Población Potencial	Población en situación de pobreza en el Estado	4,136,558	2022	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Población Atendida	Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: agua entubada, electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón que la cocina cuenta con chimenea	62,659	2022	Anual	Secretaría de Bienestar (Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social)
Población Objetivo	Población del Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,692,052	2022	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Nota: Sólo considerar a los beneficiarios directos, bajo ninguna circunstancia el número de beneficiados puede ser mayor que el número de habitantes de la población.
Con base a la información obtenida, elaborar grafica de resultados.



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Electrificación no Convencional 2023	
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa Presupuestario E051, Transformar tu entorno urbano	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Secretaría de Bienestar, Subsecretaría de Vivienda Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Rafael Ramos Bautista, Subsecretaría de Vivienda Patricio Manuel Hernández Cervantes Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
PAE 2024	Específica de Desempeño	2024
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	Christian Samuel Lavadores Álvarez	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Christian Samuel Lavadores Álvarez	



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Secretaría de Bienestar, Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Christian Samuel Lavadores Álvarez
--	---	--	------------------------------------

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
No Aplica Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Bibliografía

- Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transforma tu Entorno Urbano - <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#faqnoanchor>
- DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0
- Ficha Técnica del PP E051 Transforma tu Entorno Urbano - https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf
- Informe de Pobreza y Evaluación para el Estado de Puebla 2020 - https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf
- Informe de Gobierno 2023 https://informe.puebla.gob.mx/archivo/INFORME_DE_GOBIERNO_2023.pdf
- Página de Consulta de las MIR del Estado de Puebla - <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- Reglas de Operación del Programa de Electrificación no Convencional 2023 <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/itemlist/category/247-reglas-de-operacion?start=40>